4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 438/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 438/2015. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20150005679.

De: Don Carlos María Vallecillo Álvarez.

Contra: Vega y Bolero, S.L., Ubrirent 2005, S.L., y Grupolam 2007, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 438/2015 se ha acordado citar a Vega y Bolero, S.L., Ubrirent 2005, S.L., y Grupolam 2007, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22 de octubre de 2015 a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Igualmente, se le cita para la celebración de la correspondiente medida cautelar acordada en auto de fecha 22 de junio de 2015 para el próximo día 14 de julio de 2015 a las 9,40 horas.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Vega y Bolero, S.L., Ubrirent 2005, S.L., y Grupolam 2007, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.